

AVISO DE SOLICITUD ACELERADA
Solicitud de Southern California Edison Company para aumentar sus tarifas eléctricas
SOLICITUD A.20-10-007

¿Por qué recibí este aviso?

El 9 de octubre de 2020, Southern California Edison Company (SCE) presentó ante la Comisión de Servicios Públicos de California (CPUC) su solicitud acelerada relativa a la Activación del Ajuste por indiferenciación en el cargo eléctrico (PCIA, por sus siglas en inglés) (A.20-10-007). La solicitud pide autorización para aumentar la tarifa PCIA correspondiente a los clientes de carga saliente¹ a fin de recuperar una cantidad aproximada de \$68,645 millones de cobro insuficiente y, simultáneamente, acreditar esa suma a los clientes del servicio combinado² de SCE que pagaron el faltante.

Si la CPUC aprobara esta solicitud, SCE recuperará el aumento en las tarifas eléctricas de los clientes de carga saliente en un período de un año a partir del primer trimestre de 2021. Los clientes de carga saliente notarán un aumento en sus facturas mensuales mientras que los clientes del servicio combinado notarán una reducción en sus facturas mensuales.

¿Por qué SCE está solicitando este aumento en las tarifas?

Tanto los clientes de carga saliente como los del servicio combinado de SCE pagan la tarifa PCIA.

- En 2020, la tarifa PCIA se limitó para los clientes de carga saliente, lo que significa que ellos pagaron menos que su tarifa PCIA real.
- La CPUC estableció el aumento de las tarifas de los clientes del servicio combinado a fin de recuperar la cantidad de ingresos que SCE no pudo recuperar de los clientes de carga saliente.
- El monto adeudado por los clientes de carga saliente ha alcanzado un nivel tal que SCE se ve obligada a solicitar un cambio tarifario para que este saldo no continúe aumentando. Si se aprobara, esto derivará en un aumento en las tarifas de los clientes de carga saliente y en una reducción correspondiente de las tarifas de los clientes del servicio combinado.

¿Qué impacto tendrá esto en mis tarifas eléctricas mensuales?

Si la CPUC aprobara la solicitud tarifaria de SCE, el cargo PCIA residencial promedio para los clientes de carga saliente que consumen 500 kWh al mes aumentaría entre \$1.50 y \$6.00 o 15%-55% al mes en el 2021, dependiendo de la fecha en que el cliente se haya dado de baja del servicio combinado de SCE.

Tarifas promedio de carga saliente (¢/kWh) 1/				
Tipo de usuario	Tarifas actuales	Tarifas solicitadas	Aumento	% de aumento
Residencial	14.22	14.70	0.48	3.4%
Iluminación – Usuarios pequeños y medianos	11.26	11.49	0.23	2.0%
Grandes usuarios eléctricos	7.19	7.29	0.10	1.4%
Agrícola y bombeo	9.92	10.21	0.29	2.9%
Iluminación de áreas y calles	21.73	21.98	0.26	1.2%
Standby	6.28	6.31	0.02	0.4%
Total	10.50	10.75	0.24	2.3%

1/ Basado en las ventas e ingresos previstos para los clientes de carga saliente, tal como fue presentado en A.20-07-004 (Solicitud anticipada ERRA 2021 de SCE).

Tarifas eléctricas solicitadas

¹ Los clientes de carga saliente incluyen a los clientes que reciben servicios de compra de energía de un proveedor alternativo, como un Proveedor de Servicios de Energía en el caso de los clientes de Direct Access o DA (Acceso directo) o un Consolidador Opción Comunitaria) en el caso de los clientes de Community Choice Aggregation o CCA (Consolidación Opción Comunitaria).

² Los clientes del servicio combinado incluyen a aquellos que reciben sus servicios de compra de energía directamente de SCE.

¿Cómo funciona el resto del proceso?

Esta solicitud se asignará a un juez administrativo de la CPUC, quien tendrá en cuenta todas las propuestas y pruebas presentadas durante el proceso formal de audiencias. El juez administrativo tomará una resolución preliminar que puede aceptar, modificar o rechazar la solicitud de SCE.

Cualquiera de los integrantes de la CPUC puede presentar una resolución alternativa con un resultado diferente. La resolución preliminar y cualquier resolución alternativa se tratarán y someterán a votación entre los integrantes de la CPUC en una reunión pública.

Las partes del proceso están analizando actualmente la solicitud de SCE, incluida la Oficina de los Defensores Públicos (Public Advocates Office), una sección independiente de la CPUC que representa los intereses de los consumidores para que obtengan las tarifas más bajas posibles compatibles con un nivel de servicio seguro y confiable. Para más información, llámelos al **1-415-703-1584**, envíeles un correo electrónico a PublicAdvocatesOffice@cpuc.ca.gov o visite su sitio Web **PublicAdvocates.cpuc.ca.gov**.

Su participación al presentar sus opiniones sobre la solicitud de SCE puede ayudar a la CPUC a tomar una decisión informada.

¿Dónde puedo obtener más información?

Comuníquese con SCE

Teléfono: 1-800-655-4555

Email: case.admin@sce.com

Correo:

Southern California Edison Company

Attention: Erin Pulgar

A.20-10-007 – PCIA Trigger

P.O. Box 800

Rosemead, CA 91770

También puede consultar una copia de la Solicitud y sus documentos relacionados en www.sce.com/applications. Busque las palabras “PCIA Trigger” o “A.20-10-007” en la barra de búsqueda.

Comuníquese con la CPUC

Visite cpuc.ca.gov/A2010007Comments para presentar un comentario sobre este proceso en la ficha de expedientes (Docket Card) de la CPUC. Aquí también puede consultar otros documentos y comentarios públicos relacionados con este proceso.

Si tiene preguntas acerca de los procesos de la CPUC, puede comunicarse con la Oficina del Consejero Público de la CPUC en:

Teléfono: **1-866-849-8390** (gratis) o **1-415-703-2074**

Email: Public.Advisor@cpuc.ca.gov

Correo: CPUC Public Advisor’s Office

505 Van Ness Avenue

San Francisco, CA 94102

En todas sus comunicaciones con la CPUC relativas a este tema, asegúrese de indicar que se tratan de **“SCE’s Application A.20-10-007”**.